

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 019 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 02 FEB. 2021

VISTO, El Informe N° 0007-2021/GRP-480100 de fecha 20 de enero de 2021, Resolución Oficina Regional de Administración N° 279-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA de fecha 17 de julio de 2018 y Resolución Oficina Regional de Administración N° 070-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA de fecha 03 de marzo de 2020, referente a los costos del Servicio de Consultoría de obra para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO y SUPERVISIÓN respectivamente de la Obra: " **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)**".

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 279-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA de fecha 17 de julio de 2018, se aprueba la liquidación del contrato del Servicio de Consultoría de obra para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP " **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)**", ejecutado por el Consultor ARMANDO IVAN SECLÉN ENEQUE, por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 147,668.00);

Que, mediante Resolución Oficina Regional de Administración N° 070-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA de fecha 03 de marzo de 2020, se aprueba la liquidación del contrato del Servicio de Consultoría de obra para la Supervisión de la Ejecución de la Obra " **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)**", ejecutado por el Consultor JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS, por un valor de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NUEVE CON 25/100 SOLES (S/ 316,009.25);

Que, con fecha 04 de octubre de 2019 se firma el Acta de Recepción de la obra " **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)**";

Que, los costos del Servicio de Consultoría de obra para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO y SUPERVISIÓN respectivamente de la Obra: " **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)**", están registrados en la cuenta contable 1501.070801 Edificios no Residenciales Concluidos por Transferir para Unidades Ejecutoras del Mismo Pliego, siendo necesario emitir el resolutivo para realizar la transferencia contable a la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN – HUANCABAMBA y la rebaja correspondiente de los activos de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, según Anexo;

Que, corresponde a la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN – HUANCABAMBA incorporar los costos del Servicio de Consultoría de obra para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO y





RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 019 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 02 FEB. 2021

SUPERVISIÓN respectivamente de la Obra: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396) ", en función a la Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01 que aprueba la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 " Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales"; indica en el punto 7. POLITICAS PARA EL RECONOCIMIENTO 7.1 COSTOS INICIALES párrafo dos dice "Los Costos para tener el elemento en condiciones de ser utilizado, entre otros, el costo de los estudios de pre inversión y expedientes técnicos (los cuales deben trasladarse al costo de la obra al inicio de su ejecución), los costos de supervisión, así como el costo de intereses de préstamos para activos aptos" sin las responsabilidades a que hubiere lugar;

Que, es necesario realizar la transferencia de los costos del Servicio de Consultoría de obra para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO y SUPERVISIÓN respectivamente de la Obra: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)" a la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN – HUANCABAMBA por el monto de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 96/100 SOLES (S/ 179,260.96), para que forme parte de la inversión de la obra, por considerar que Geográfica y Administrativamente corresponde a dicha institución el cuidado y mantenimiento respectivo;

Que, la Obra: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)" a la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN – HUANCABAMBA, se transfiere con la Resolución Oficina Regional de Administración N° 50-2020/GOBIERNO Regional Piura-ORA de fecha 20 de febrero de 2020;

Con, visación de la Oficina de Contabilidad y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura-GR del 30 de diciembre de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2021/Gobierno Regional Piura-GR del 06 de enero de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TRANSFERIR a la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN – HUANCABAMBA los costos del Servicio de Consultoría de obra para la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO y SUPERVISIÓN respectivamente de la Obra: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)", por un valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEÍCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 25/100 SOLES (S/ 463,677.25), pasando a formar parte del costo de la obra, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.



REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 019 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 02 FEB. 2021

ARTÍCULO SEGUNDO.- La DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN – HUANCABAMBA, procederá a incorporar el costo de la Supervisión al costo de la obra, en virtud del cuarto considerando expuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, a la Oficina de Contabilidad de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, proceda a rebajar de sus activos el importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEÍCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 25/100 SOLES (S/ 463,677.25), previa suscripción de Acta Contable de Transferencia por los funcionarios responsables de la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN – HUANCABAMBA.

ARTÍCULO CUARTO.- Póngase de conocimiento la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas Regionales de Control Institucional y de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese el presente acto resolutivo a la DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN – HUANCABAMBA, quien deberá adoptar las acciones necesarias a fin de proceder a incorporar el monto de la supervisión al costo de la obra transferida (Acta Contable de Transferencia).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Administración

Lic. RICHARD EDGAR GONZÁLES ALCEDO
Jefe

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 019 -2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 02 FEB. 2021

ANEXO

PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO I.4 CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO DE PROYECTO N° 2234514 (Antes CÓDIGO SNIP N° 169396)"

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO (RORA N° 279-2018)	S/	147,668.00
SUPERVISIÓN (RORA N° 070-2020)		<u>316,009.25</u>
TOTAL	S/	463,677.25

